



q. se hallas el pueblo p. la desavenencias & animos de sus habitantes q. conservando el odio adquirido en los typos & desgracias ofrecio un comprometim.º entre unos y otros; sus J. nias resolvieron se oficie al Srr Comandante Gral & esta Hro. pidiendo una guarnida & tropas de las Mil. & Lorchas p. ser la mas disponible; la q. con el tento & la misma D. José María Camacho en quien concurren las qualidad apetecibles impongan y sostengan cualquier funesto acaso q. pudiera ocurrir, y en el interin se disponga lo concerniente p. el Srr Presid. Se vio un memor. q. trataba del abasto & Acepto y decretos del Srr. Gntend. y Contad.º gral; y se acordó dejarlo a la resolucion del Srr Gntend.

Se vio un memor. a Diego Martínez solicitando q. p. sus achaques se le exonerase de la M. Nl., y contandole a S. V. la certeza accedio a ello y q. se pase oficio al comandante gral & las Compañias p. q. se le dé avaja

Se vio un memor. a Fran.º Nipol, con unas cuentas a los func.º celebrad.º en obsequio El Rey de los cuales no se habia satisfecho dho credito q. habra suplid, y se decretó pasase al Mayordomo Fabriquero, quien ave satisfacer estos deudos como peculiar a la Fabrica, q. lo qual se le devolviieron con el respectivo, y cuentas

Se vio un memor. a Felix Vidal, y se decretó quedare expedito p. hacer su semana, haciendole saber a Fran.º Anto. La ciertas no adulterie las disposic.º de la Corporacion

Se decretó hubiere dos cabildos mnd. en la semana entro dias de Martes y Sabado en los cuales deberian concuir todos p. la mañana achora & las nueve sin dilacion. Y q. como asi lo secretaron y firmaran day fech.

Maria Falouera Abn. Lorenzo Angel Lopez
Fray perte. de
Piedelos Angelos
86 oper
6800